**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZIDZANTÚN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**3 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Dzidzantún Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 03 del mes de ABRIL del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzidzantún, ubicado en el predio número 127 de la calle 21 entre las calles 26 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzidzantún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 16 horas con 03 minutos del día 03 del mes de ABRIL del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra a la secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. Emilio Jesús Sosa Estrada; Consejera Electoral C. Clara Marcelina Pech Canché, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. Ariana Judith Carrillo Campos, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes:

**C. AIDA CRISTINA TORRES FAISAL** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

 **C. CAMILO ESCALANTE CORAL** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

**C. ISELA TZAB POOT** representante propietaria del partido político de **MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MÉXICO;** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y de la consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-**Lista de asistencia.

**2.-** Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

**3.-** Lectura de la orden del día.

**4.-** Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

**5.-** Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatas y candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzidzantún

**6.-** Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatas y candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Dzidzantún

**7.-** Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatas y candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Dzidzantún.

**8.-** Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

**9.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión.

**10.-** Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

1**1 .-** Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto **número cuatro** de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Oficio recibido en fecha 23 de marzo de 2021 en el cual DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO para solicitar su registro de la planilla a regidurías para integrar el H. ayuntamiento de este municipio.
2. Oficio recibido en fecha 28 de marzo de 2021 en el cual DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL para solicitar su registro de la planilla a regidurías para integrar el H. ayuntamiento de este municipio.
3. OFICIO recibido en fecha 30 de marzo del 2021 emitido por el partido político Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, donde se solicita la justificación de las últimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales y distritales.
4. OFICIO CON NUMERO PT-YUC/0015/03/2021 recibido en fecha 30 de marzo del 2021 emitido por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO, donde se solicita la justificación de las últimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales y distritales.
5. Oficio recibido en fecha 30 de marzo de 2021 en el cual DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para solicitar su registro de la planilla a regidurías para integrar el H. ayuntamiento de este municipio.
6. Oficio recibido en fecha 1 de marzo de 2021 en el cual DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATÁN para solicitar su registro de la planilla a regidurías para integrar el H. ayuntamiento de este municipio.
7. Oficio recibido en fecha 1 de marzo de 2021 en el cual DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político MORENA para solicitar su registro de la planilla a regidurías para integrar el H. ayuntamiento de este municipio.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/DZIDZANTUN**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/DZIDZANTUN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/DZIDZANTUN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MOVIMIENTO CIUDADANO**había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO** **ACCION NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **PARTIDO** **ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/DZIDZANTÚN**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/DZIDZANTÚN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO** **ACCION NACIONAL**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/DZIDZANTÚN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO** **ACCION NACIONAL** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO** **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO** **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/DZIDZANTÚN**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/DZIDZANTÚN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO** **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/DZIDZANTÚN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del**PARTIDO** **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en función da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva en función que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en función, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en función, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 20 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 16 horas con 50 minutos.

Siendo las 16 horas con 50 minutos se reanuda la presente sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidenta solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión

A continuación la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Emilio Jesús Sosa Estrada**

Consejera Electoral **C. Clara Marcelina Pech Canché**.

Consejera Electoral **C. Yazmin Abigail Campos Escamilla**

 los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. Ariana Judith Carrillo Campos, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes:

**C. AIDA CRISTINA TORRES FAISAL** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

 **C.CAMILO ESCALANTE CORAL** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

**C. ISELA TZAB POOT** representante propietaria del partido político de **MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MÉXICO;** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.----------------

 estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretaria Ejecutiva, procede con el **punto número 9**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número 10** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número 11** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 3 de Abril del año 2021, siendo las 17 horas con 20 minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. YAZMIN ABIGAIL CAMPOS ESCAMILLA**CONSEJERA PRESIDENTE. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS**SECRETARIA EJECUTIVO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. CLARA MARCELINA PECH CANCHÉ**CONSEJERA ELECTORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. AIDA CRISTINA TORRES FAISAL** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. CAMILO ESCALANTE CORAL**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO ISNTITUCIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. EMILIO JESUS SOSA ESTRADA**CONSEJERO ELECTORAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **C. ISELA TZAB POOT** REPRESANTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLITICO DE MOVIMIENTO CIUDADANO  |